RESOLUCIÓN Nº 295/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE OBRAS Y COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LAS DIVERSAS CONSTRUCCIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA. ----------

Saltos del Guairá, 07 de Marzo de 2023.-

VISTO : La Nota presentada por el **Arq. Eduardo Cuevas Fleitas**, proyectista contratado para la realización de los Proyectos, en donde solicita la aprobación de los planos de obras, cómputos métricos y especificaciones técnicas para las diversas Construcciones convocadas por la Municipalidad de Salto del Guaira. ----------

CONSIDERANDO : Que, la Ley Nº 3966/10. Orgánica Municipal establece en su **Art. 235. Régimen General de Construcciones.** Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una Obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. **Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR, los planos de Obras, y Cómputos Métricos para las siguientes Construcciones:** ----------

- **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE. TRAMO I". ID N°** 430.543
- **CONSTRUCCION DE CARTELES DE SEÑALIZACION. ID Nº 428.336.**----------
- **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN BLAS. TRAMO 2. ID 428.115.**----------
- **READECUACION DEL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE Nº 14. ID Nº 424.379.**----------

Art. 2°. **REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.** ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

ABG. DENISE YSABEL MORINIGO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

SR. HECTOR F. MORAN SPEJEGYS
Intendente Municipal